

MITOS SOBRE EL PROBLEMA

“Las agresiones físicas son más graves y condenables que las psíquicas”

“El maltrato es un problema aislado”

“Se trata de sucesos violentos puntuales”

Noticia publicada en el diario “El País”, el 4 de enero de 2017.

“Un juez del Tribunal Supremo achaca la violencia de género a “la maldad del ser humano” y la mayor fuerza del hombre.” Antonio Salas, magistrado de la sala de lo Civil, niega que el maltrato sea un problema educacional.

En el caso de este titular, lo preocupante no es el tratamiento que la redacción del diario da a la noticia, sino la noticia en sí: que una autoridad pública que tiene la facultad para aplicar la ley, cuestione con su afirmación los principios inspiradores de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en la cual se regula una forma específica de violencia que se produce por parte de hombres que se sienten superiores a sus parejas mujeres, de una forma u otra. En definitiva, niega que exista la violencia de género que se ejerce contra las mujeres por el mero hecho de ser mujer.

El señor magistrado, al afirmar que el origen y sustento de las acciones violentas que se producen del hombre hacia la mujer no se encuentra en la desigualdad estructural entre hombres y mujeres, introduce un peligroso neomito que, al igual que el de las denuncias falsas o el inexistente “Síndrome de Alienación Parental”, genera impunidad para los agresores y en consecuencia más muertes y sufrimiento de mujeres.

Olvida que la violencia física va acompañada de otras formas de conductas violentas en forma de desvalorizaciones, insultos, humillaciones en público, vejaciones, crueldad mental, gritos, desprecio, intolerancia, castigo, muestras de desafecto, amenazas o subestimación. Hablamos de una forma de agresión a la mujer tan o más habitual que la violencia física, y que siempre precede a los golpes en las fases iniciales del ciclo de la violencia. Tal vez esta dureza, esta crueldad sea el motivo por el cual muchas víctimas refieran que el continuo maltrato psicológico y verbal haya resultado más traumático que las agresiones físicas.

Así que lamento contradecirle, pero en la violencia que se ejerce contra la mujer por el mero hecho de serlo, tiene muy poca cabida el argumento de la superioridad física del hombre sobre la mujer. El agresor hace un uso interesado de la violencia para obtener un beneficio, y también es consciente de que puede utilizar otras formas de violentar a su pareja (violencia psicológica, sexual, ambiental...) y que igualmente le serán útiles para lograr su objetivo: El efecto inmediato de las agresiones físicas y psíquicas, unido a la intimidación y temor que introduce en su víctima, consiguen que ella aprenda el patrón que guiará su relación de pareja.